



RESOLUCIÓN No 1205 (18 FEB 2011)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos para la Elección del Representante de los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante, el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL – COPASO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0282 del 21 de enero de 2011, se convocó a elección de Representante de los Profesores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Empleados de libre nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que los días **18 de febrero de 2011, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, en la Sede Central, Sede Seccional Chiquinquirá y Granja Tinguavita, y **el día 19 de febrero de 2011, de 10:00 a.m. a 4:00 PM.**, en la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), elijan sus Representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron para aspirar a dicha Representación los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO
SANDRA PATRICIA CRUZ BLANCO	PRINCIPAL	TUNJA	TRAB. OFICIAL
LILIANA RUBIO TORRES	SUPLENTE	TUNJA	TRAB. OFICIAL
TEOBALDO PAEZ RAMIREZ	PRINCIPAL	TUNJA	PROFESORES
JOVANNY ARLÉS GÓMEZ CASTAÑO	SUPLENTE	TUNJA	PROFESORES
MARTIN EMILIO RODRÍGUEZ PAREDES	PRINCIPAL	GRANJA TUNGUAVITA	TRAB. OFICIAL
JAVIER GRANADOS OCHOA	SUPLENTE	GRANJA TUNGUAVITA	TRAB.OFICIAL

Que se solicitó a la Vicerrectoría Académica y a la Coordinación de Talento Humano de la Universidad, se certificara el tipo de contrato de cada aspirante inscrito para la presente elección y verificación de sus antecedentes, con lo que se constata que cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución No. 0282 del 21 de enero de 2011.

Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos.





1205

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los Profesores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Empleados de Libre Nombramiento y Remoción, y Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución No. 0282 del 21 de enero de 2011, a los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO
SANDRA PATRICIA CRUZ BLANCO	PRINCIPAL	TUNJA	TRAB. OFICIAL
LILIANA RUBIO TORRES	SUPLENTE	TUNJA	TRAB. OFICIAL
TEOBALDO PAEZ RAMIREZ	PRINCIPAL	TUNJA	PROFESORES
JOVANNY ARLÈS GÓMEZ CASTAÑO	SUPLENTE	TUNJA	PROFESORES
MARTIN EMILIO RODRÍGUEZ PAREDES	PRINCIPAL	GRANJA TUNGUAVITA	TRAB. OFICIAL
JAVIER GRANADOS OCHOA	SUPLENTE	GRANJA TUNGUAVITA	TRAB.OFICIAL

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

18 FEB 2011



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector



Proyecto: Comité Electoral
SBS/Fanny S.

